

Referencia:	<b>2017/00003794B</b>
Procedimiento:	<b>Bolsas de Trabajo</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>14 Alcaldía (TBANYOS)</b>	

**VISTA** la necesidad de modificar la composición del Tribunal calificador para seleccionar un/a Técnico/a medio de gestión y posterior formación de bolsa de trabajo, convocatoria publicada en el BOP nº 76, de 27 de junio de 2017.

Esta Alcaldía **RESUELVE**:

Primero.- Modificar la composición del Tribunal de Selección para seleccionar un/a Técnico/a medio de gestión y posterior formación de bolsa de trabajo, de la siguiente forma:

- Se sustituye al vocal titular D. Juan Galiana Chacón, por D. Gregorio López Babí.

Segundo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno. Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Así lo manda y lo firma la Alcaldesa-Presidenta.



En La Vall d'Uixó, a 17/10/2017  
Alcaldesa

TANIA BAÑOS MARTOS

En La Vall d'Uixó, a 17/10/2017  
Secretario General

JOSÉ LUIS DELA TORRE MARTÍN